

Términos de Referencia

Producción, montaje, desmontaje y bodegaje de la propuesta museográfica para la exposición FEMINICIDIO: ¡NI UNA MENOS! EN Bogotá y Medellín

I. Información de la Posición

| | |
|---------------------------|---|
| Título de la Consultoría: | Producción, montaje, desmontaje y bodegaje de la propuesta museográfica para la exposición FEMINICIDIO: ¡NI UNA MENOS! EN Bogotá y Medellín |
| Contrato | SSA |
| Lugar: | Bogotá |
| Duración: | 4 meses |

I. Contexto Organizacional

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

ONU Mujeres en Colombia en concordancia con las prioridades nacionales y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias, tanto en el contexto del conflicto, como fuera de este, como bases para una paz estable y sostenible. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales para que las mujeres sean beneficiarias y actores principales en el desarrollo sostenible y construcción de la paz, la democracia y la seguridad en Colombia.

II. Antecedentes

Tomando como referencia la exposición “*Femicidio en México. ¡Ya basta!*”, apoyada por ONU Mujeres México, la exposición “*Femicidio: ¡Ni una menos!*” se realizó en la ciudad de Bogotá a partir del 4 de diciembre de 2017 como exposición en sala en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación del Distrito de Bogotá.

Esta exposición fue una iniciativa impulsada por la comunidad internacional y el Estado, que buscó sensibilizar, presentar información y conocimiento respecto del tema, denunciar la situación y honrar la memoria de las mujeres que fueron víctimas de femicidio en Colombia y de sus familiares.

Teniendo en cuenta el reconocimiento de las autoridades nacionales y de la administración de Bogotá, así como de las familias de las víctimas y sobrevivientes de femicidio de la exposición, y dado que se cuenta con un material artístico y de diseño informativo y de sensibilización y que el Centro de Memoria tiene disponible la sala de exposición hasta el día 12 de enero de 2018, se requiere desmontar, embalar, almacenar y rediseñar la exposición para que se convierta en un material itinerante.

A través de la exposición en itinerancia se pretende acercar al público al fenómeno del femicidio desde la reflexión, en espacios de alto tránsito y de esta forma llegar a un mayor público, y así avanzar en el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como un intolerable social.

Hacer memoria de la violencia contra las mujeres y en especial del femicidio, entendido como el asesinato de las mujeres por el hecho de ser mujeres, tiene un carácter simbólico y reparador. Es la posibilidad de comprender el daño que se ha hecho a las familias, a la comunidad y a la sociedad con el asesinato de una mujer.

Esta consultoría, en el marco del Proyecto “Superando la Violencia Basada en Género (VBG) para garantizar el goce pleno de los derechos de las mujeres” (Overcoming Gender-based Violence (GBV) to Ensure Women’s Full Enjoyment of Rights), iniciativa implementada por ONU Mujeres y apoyada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional–USAID, que busca reducir la prevalencia de la VBG a nivel nacional y en particular en Bogotá y Antioquia, donde itinerará la exposición y avanzar en la transformación de imaginarios que toleran la violencia contra las mujeres.

III. Objetivo de la Consultoría

Apoyar a ONU Mujeres en producción, montaje, desmontaje y bodegaje de la exposición itinerante FEMINICIDIO: ¡NI UNA MENOS!, en consonancia con las orientaciones globales para la conmemoración del 25 de noviembre día internacional de la no violencia contra las mujeres

IV. Actividades y Responsabilidades esperadas

El/la consultor/a es responsable de:

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, aprobado por la coordinación de ONU Mujeres
2. Diseño de Museográfico General (Ubicación), frente a los requerimientos de los lugares de Itinerancia en Bogotá y Medellín
3. Transporte del mobiliario museográfico a ONU Mujeres en Bogotá y Medellín para el montaje de siete itinerancias de la exposición, cuatro en Medellín y tres en Bogotá
4. Bodegaje del mobiliario museográfico
5. Desmontaje de siete itinerancias de la exposición, cuatro en Medellín y tres en Bogotá
6. Propuesta de diseño y ambientación de espacios para las itinerancias en Bogotá y Medellín

V. Productos Esperados

Producto No. 1. Un documento que contenga el Diseño de Módulo de Exhibición (Estructuras de Exhibición) para las siete itinerancias en Bogotá y Medellín

Tiempo de entrega después de firmado el contrato: un mes

Porcentaje de pago: 50%

Producto No.2. Un documento de registro fotográfico de montajes y desmontajes en Bogotá y Medellín.

Registro fotográfico de montajes y desmontajes en Bogotá y Medellín

Tiempo de entrega después de firmado el contrato: dos meses

Porcentaje de pago: 50%

| |
|--|
| VI. Remuneración y Forma de Pago |
| <p>El (a) consultor/ha seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios para consultoras/es SSA ONU Mujeres.</p> <p>100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.</p> <p>ONU Mujeres no otorga anticipos.</p> |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos |
| <p>Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.</p> <p>La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por el/la Profesional Especializada del Área de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>La presentación de informes, deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.</p> <p>La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.</p> <p>El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría. La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad de ONU MUJERES.</p> |
| VIII. Competencias |
| <p>Valores y Principios Corporativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. • Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. • Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal. <p>Competencias Corporativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género • Responsabilidad • Solución creativa de problemas • Comunicación efectiva • Colaboración incluyente • Compromiso con Contrapartes • Liderazgo y ejemplo. <p>Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:</p> |

<http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf>

IX. Requerimientos

| | |
|----------------------------|--|
| Educación: | • Diseño industrial, comunicación, artes o afines |
| Experiencia: | Experiencia de cuatro (4) años en diseño, diseño museográfico, diseño visual, o investigación museográfica o docencia en diseño o docencia en museografía. |
| Lenguaje Requerido: | Español. |

X. Metodología de evaluación

Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo:

onumujeres.adquisiciones@unwomen.org

La cual consiste en:

- Carta de Presentación debidamente firmada;
- Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).

Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes

Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | % |
|--------------------------------|-------------|
| Formato P11/experiencia | 60% |
| Propuesta técnica | 40% |
| TOTAL | 100% |

Los criterios de calificación deben ser detallados.

| | | |
|--|---|--|
| ETAPA 1 | Evaluación de Formato P11 "Experiencia" | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a CALIFICACIONES Y REQUISITOS y PRESENTACIÓN DE PROPUESTA |
| En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | |
| REQUERIMIENTO | | PUNTAJE |
| Educación: | • Diseño industrial, comunicación, artes o afines | 30 pts |
| Experiencia: | | 30 Pts |

| | | |
|---|--|---|
| | Experiencia de cuatro (4) años en diseño, diseño museográfico, diseño visual, o investigación museográfica o docencia en diseño o docencia en museografía. | |
| | Idioma (No aplica) | PTS |
| TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES | | 60 PTS |
| <i>MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA</i> | | <i>PTS</i> |
| <i>Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener mínimo el 70% del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1</i> | | |
| ETAPA 2 | Evaluación de propuesta técnica o entrevista | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica |
| REQUERIMIENTO | | PUNTAJE |
| La propuesta técnica debe contener: Propuesta de diseño de Módulo de Exhibición (Estructuras de Exhibición) para las siete itinerancias Propuesta de diseño y ambientación de espacios para la itinerancia en Bogotá y Medellín | | 40 pts |
| TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES | | 40 PTS |

I. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrarse a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.